



PS 7479

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-3-0000054

Montevideo,

01 OCT. 2024

VISTO: la invitación recibida del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa de la República Argentina, para participar de la "VI Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de la República Oriental del Uruguay", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 1º de octubre hasta el 3 de octubre del 2024;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada reunión, el Jerarca dispuso su concurrencia y la de un Oficial Superior, ambos pertenecientes al Estado Mayor de la Defensa;

II) que el traslado del personal militar propuesto se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en la citada actividad, cuyo objetivo es fortalecer lazos de unión a través de sesiones de trabajo intercambiando información, experiencias y formación entre los Estados Mayores de ambos países;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, General del Aire Rodolfo Pereyra y al Coronel (Nav.) Julio Maldonado, para participar de la "VI Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de la República Oriental del Uruguay", desde el 1° hasta el 3 de octubre de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 2 (dos) días de viáticos al 100% para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 368,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho con 00/100) y 1 (un) de viático abatido al 40% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 147,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.766,40 (dólares estadounidenses un mil setecientos sesenta y seis con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Contabilidad y Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República